CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REDELECTRON D&S SAS
NIT 901.210.361-3

Yo, **NASLY CONSTANZA HURTADO TALAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.427.804 de Silvia Cauca, y con Tarjeta Profesional No.164012-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora Publica de **REDELECRON D&S SAS** con NIT 901.210.361-3, certifico que desde la fecha de afiliación de los trabajadores, la empresa a realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo desde hace seis meses por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
La empresa se encuentra exonerada de aportes, según lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y la ley 1429 de 2010.

Dada en Popayán Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2025.



NASLY CONSTANZA HURTADO TALAGA
Contadora Pública
C.C 1.064.427.804